

Nueva Influenza A H1N1

Recomendaciones para Correccionales, Centros de detención, Institutos de menores, Comunidades terapéuticas cerradas

Este documento proporciona orientación específica para las Instituciones y las personas que viven en situación de encierro durante el brote de nueva Influenza humana A (H1N1) del virus, para garantizar la continuación de los servicios públicos esenciales y la protección de la salud y la seguridad de los internos, el personal y los visitantes.

I. Recomendaciones generales para la prevención de infecciones respiratorias en la institución.

- Promover higiene de manos en forma frecuente con agua y jabón o soluciones de alcohol-gel.
- Cubrirse la boca y la nariz, al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o papel higiénico el cual se debe eliminar inmediatamente en el papelerero, de no contar con pañuelo desechable cubrir la boca y nariz con el ángulo interno del codo.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y/o la boca.
- No compartir vasos o cubiertos, sin que ellos hayan sido previamente lavados.
- Evitar exposición a cambios bruscos de temperatura.
- Evitar escupir en el suelo y otras superficies expuestas al medio ambiente.
- Educar a los familiares para que eviten, si presentan síntomas de gripe, visitar a los internados.
- El personal que presente síntomas respiratorios debe ser evaluado por médico del personal para determinar si corresponde a un caso sospechoso de la nueva Influenza humana y tomar las medidas descriptas en las Recomendaciones para el Equipo de salud.
- Evitar realizar actividades de concurrencia masiva en la institución.
- Favorecer que las actividades de rutina como; alimentación, recreación, etc. Se realicen en horarios diferidos para evitar la acumulación de personas en lugares cerrados.
- No fumar en lugares cerrados.
- Al ser comunidades cerradas se deberán reforzar las medidas de control al ingreso de visitas en función de instrumentar el Cuestionario de Detección de personas con síntomas compatibles con ETI (Enfermedad Tipo Influenza) de tal forma **de recomendar el no ingreso** a la Institución de las visitas sintomáticas. Para esto se capacitará a personal propio de la misma.

II. Medidas básicas de saneamiento ambiental en la institución.

- Asegurar un protocolo de aseo permanente de las instalaciones, donde se incluyan; baños, comedores, cocinas, dormitorios, celdas, etc.
- Limpiar y desinfectar con cualquier detergente comercial disponible todo aquello que es objeto de uso común como; manijas, barandas, aparatos telefónicos, etc.
- Colocar tapa y bolsa plástica en los contenedores de basura.

- Asegurar en forma permanente en baños, los insumos básicos para la higiene: jabón, papel higiénico y toalla de papel para el secado de las manos. Dichos productos también pueden ser colocados en áreas de uso común.
- Mantener una ventilación adecuada de las distintas dependencias.

III. Atención de los casos sospechosos de la nueva Influenza humana

Frente a la aparición de un caso sospechoso de la nueva Influenza humana A H1N1, según los criterios definidos en las Recomendaciones Sanitarias para el manejo de estos pacientes, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- *Informar a los internados y al personal sobre los síntomas de la nueva Influenza.*
- *Los internados deberán informar al personal de la institución ante la aparición de síntomas.*
- *Ante la detección de un interno con síntomas respiratorios compatibles con gripe se recomienda aislarlo o colocarle barbijo si permanecerá en áreas comunes con otras personas. Evaluarlo por el médico.*
- El personal que realiza atención directa del recluso sintomático, a menos de un metro, debe usar barbijo e higiene de manos antes y después de la atención.
- El médico tratante debe determinar síntomas de gravedad y proceder a gestionar la **hospitalización** si el paciente lo requiere, según recomendaciones sanitarias.
- Si el recluso requiere sólo **manejo ambulatorio** debe iniciar tratamiento, en la institución, con **antivirales** (Oseltamivir) por 5 días y permanecer en aislamiento respiratorio por el mismo período.
- Realizar **seguimiento al resto de la población penal y funcionarios** para establecer precozmente la aparición de nuevos casos. Si un contacto estrecho, presenta síntomas se lo considerará caso sospechoso y se lo atenderá como al caso índice inicial.
- Se debe indicar **quimioprofilaxis** a los contactos estrechos (internos que pernoctaron en la misma celda al caso sospechoso) *sólo si cumplen con los criterios de riesgo* (embarazadas, enfermedades crónicas cardiorrespiratorias o metabólicas o inmunocomprometidos) o al personal de salud que realizó la atención directa del caso sin las barreras de protección personal.
- Si existieran **múltiples casos**, y no se pudiese realizar aislamiento individual, se recomienda establecer un *área separada para los reclusos enfermos*, con personal exclusivo para su atención.
- Reforzar las medidas de saneamiento ambiental.
- Evaluar la aparición de algún signo de gravedad en los internados para el traslado oportuno a un centro hospitalario.
- Establecer previamente las coordinaciones necesarias para asegurar el traslado oportuno de un paciente con criterios de gravedad, a un centro hospitalario.

IV. Recomendaciones para embarazadas

Al ser consideradas un grupo de riesgo, las embarazadas en situación de encierro deberán:

- Recibir vacunación antigripal estacional si cursan el segundo o tercer trimestre de gestación.
- Evitar tener contacto con personas sintomáticas.
- Consultar rápidamente ante la presencia de síntomas.

V. Recomendaciones para proteger a los bebés en lugares cerrados.

- Higienizar permanentemente el lugar de alojamiento y los elementos de uso diario.
- Promover una buena lactancia, alimentación e hidratación del bebé.
- Evitar fumar en el recinto donde se halla el bebé.
- Si la madre tiene síntomas, no suspender la lactancia. La madre deberá usar barbijo para amamantar al bebé o colocar una manta entre ella y su hijo.
- Si el niño tiene síntomas de gripe, evaluarlo por el médico y seguir sus instrucciones de tratamiento y aislamiento respiratorio.